

CIERRE DEL AÑO ECONÓMICO PARROQUIAL.

Estimados amigos párrocos y clero en general;

Les escribo unas líneas ante el cierre económico anual de las parroquias ya que deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Desde el 1 de enero de 2020 ha entrado en vigor el Plan de Ordenación Económico (POE), por lo que el formato de presentación de cuentas es el que se les ha entregado en el pen drive.
- Atendiendo al POE (Art 6, pág. 38), aquellas parroquias que tengan contratado personal deben hacer una carta al Vicario General solicitando la exención de dicho gasto. Esta carta se trasladará al CDAE (Consejo Diocesano de Asuntos Económicos) que es el órgano diocesano decisor sobre este asunto. Todo esto antes de formular cuentas y **de finalizar el año**. Del mismo modo hay que actuar con aquellas cantidades destinadas a fines específicos, donativos o colectas, es decir, solicitarlo antes de que se comience a recaudar fondos y antes de comenzar con los proyectos de destino.
- Con la entrada del POE, se va a impulsar el recobro de la **Cuota Común Parroquial (CCP)** desde la Administración Diocesana de forma mensual durante del año. En los primeros meses se les cobrará a las parroquias una cuota provisional que será similar a la que pagaban por la Aportación de Nómina de Clero del año precedente que se regularizará al alza o a la baja una vez que presente su contabilidad anual.
- Por último, y por ello no menos importante, recordarles que la Ley de Rentas del año 2019 hay que irla liquidando con la Administración Diocesana. De ella se nutre el Fondo Común Diocesano (FCD), que sirve para sufragar los sueldos que recibe el clero, entre otros gastos. Se cuál es el contexto económico en el que se encuentran las parroquias. Por consiguiente, se hace necesario gestionar los recursos eficientemente evitando hacer gastos innecesarios que puedan comprometer su economía. Desde la Administración Diocesana van a tener todas las facilidades para poder hacer frente a dicha cuota, pudiéndose pagar de varias veces para no descapitalizar la parroquia, pero debiéndose de pagarla.

Sin más, les deseo que tengan una Feliz Navidad y que más pronto que tarde podamos recuperar nuestra vida y actividad normal.

José Antonio García Jiménez
Ecónomo Diocesano